



GERENCIA GENERAL REGIONAL



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 055 -2014-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 30 MAY 2014

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

### VISTO:

El Reporte N° 101-2014-GRJ-CEP, de fecha 29 de Mayo del 2014, mediante el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2014-GRJ-CE-O derivada ADP N° 006-2014-GRJ-CE-O Modalidad Clásico – Primera Convocatoria**, para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL MERATSE CC.NN. YANESHA ALTO YURINAKI, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN"**.

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 420-2014-GRJ/ORAF de fecha 29 de Mayo del 2014, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2014-GRJ-CE-O derivada ADP N° 006-2014-GRJ-CE-O Modalidad Clásico – Primera Convocatoria** para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL MERATSE CC.NN. YANESHA ALTO YURINAKI, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN"**, cuyo valor referencial es de **S/. 1'136,094.89 (Un Millón Ciento Treinta y Seis Mil Noventa y Cuatro con 89/100 Nuevos Soles)**, incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su Aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF ;

Que, con la Resolución Gerencial General Regional N° 037-2014/GR-JUNIN/GGR, de fecha 20 de Marzo del 2014, se designó el Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección denominado **Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2014-GRJ-CE-O derivada ADP N° 006-2014-GRJ-CE-O Modalidad Clásico – Primera Convocatoria**;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General Regional, para la Aprobación de Bases Administrativas que regirán los Procesos de Selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2014-GRJ-CE-O derivada ADP N° 006-2014-GRJ-CE-O Modalidad Clásico – Primera Convocatoria**, para la

Doc: 669353  
Exp: 432387



GERENCIA GENERAL REGIONAL



ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL MERATSE CC.NN. YANESHA ALTO YURINAKI, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN", cuyo Valor Referencial es S/. 1'136,094.89 (Un Millón Ciento Treinta y Seis Mil Noventa y Cuatro con 89/100 Nuevos Soles). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.



**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

**ARTICULO TERCERO.-** El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**ARTICULO CUARTO.-** Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Ing. Ulises Pérez Beraún  
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO 02 JUN 2014

Abog. Rodrigo Sulluchúo Porta  
SECRETARIA GENERAL